



DECRETO
(Expte. 125/2019)

Visto el expediente municipal nº 125/2019, "Contrato de Obras de mejora de pavimentaciones de hormigón en pedanías de Villarcayo (Salazar y Barruelo)", por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación en base al principio general de mejor relación calidad-precio.

Yo, D. Adrián Serna del Pozo, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en atribución de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la correlativa Mesa de contratación como sigue:

- D. Adrián Serna del Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como Presidente de la Mesa. Actuará como suplente D^a. Natalia Fernández Molina, 1^a Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Juan José Sánchez Hernández, en calidad de Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como vocal y Secretario de la Mesa.
- D. Javier Castillo Barredo, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D^a. Joaquina García González, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Sergio Gallego Lope, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D^a. Mercedes Luis Rico, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación se constituirá el día **16 de diciembre 2019, lunes, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos municipal, al objeto de comprobar la documentación requerida y presentada por OPP2002 OBRA CIVIL S.L. en cuanto a la viabilidad de su oferta, incurso en baja anormal.

Examinada la documentación, la Mesa de Contratación propondrá la adjudicación del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos.

TERCERO.- Dar la publicidad pertinente según la legislación vigente.

Así lo mando y firmo, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Adrián Serna del Pozo

Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo.: Juan José Sánchez Hernández

